

BUIN, 01 MAR. 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 772 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 3489, de fecha 31 de octubre de 2023 se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin".

2.- Con fecha 23 de febrero de 2024, en Decreto Alcaldício N° 705, se sanciona la instalación y funcionamiento de la feria de las pulgas Escolar, el día 23 de febrero de 2024 en la explanada del Centro Cultural de Buin.

3.- El Memorándum N° 560, de fecha 23 de febrero de 2024, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario envía al Sr. Alcalde los antecedentes para decretar la exención de pago de los derechos municipales correspondientes a los participantes de la Feria de las Pulgas Escolar, para el día viernes 23 de febrero de 2024. Se adjunta:

- Solicitud de fecha 21.02.2024, ingresada por Fernando Bravo Castillo, quien solicita autorización para realizar feria de las pulgas de uniformes y libros.
- Listado, informe social, fotocopia cédula de identidad y registro social de hogares de los participantes.

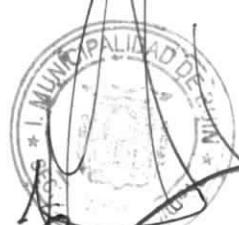
4.- La Instrucción del Sr. Alcalde de fecha 23 de febrero de 2024, para decretar las exenciones de pago, de acuerdo a lo informado por la DIDEKO.

DECRETO.

1.- Ratífiquese la exención en el pago de permiso provisorio, a los participantes de la Feria de las Pulgas Escolar, el día viernes 23 de febrero de 2024; esto en virtud de los antecedentes aportados por la Unidad Municipal solicitante, y de acuerdo a las facultades que otorga la Ordenanza de derechos vigentes para el año 2024, Título XIII, art. 39 letras a), b), g) y h).

2.- Ratífiquese el listado de los expositores beneficiados con la exención, documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Exención\2024\Feria de las Pulgas Escolar_23 febrero.doc

FERIA DE LAS PULGAS ESCOLAR

23/02/24

| NOMBRE | RUT |
|-----------------------|-----|
| FERNANDO BRAVO | |
| TOMAS CATALAN | |
| LUZ ARAVENA | |
| KATHERINE VALDEBENITO | |
| NORMA ULLOA | |
| MABEL MORALES | |
| JIMENA CANALES | |
| RAQUEL CARTES | |
| CAROLINA LILLO | |
| SOFIA SILVA | |
| FRANCISCA REYES | |
| CAROLINA RAMOS | |
| YENIFFER BAIMA | |
| INGRID ALVARADO | |
| NATALIA VERA | |